

AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO
Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 15 de octubre del año 2020.
Presidencia del Concejo Municipal Ambioris González.

ACTA NÚM 13-20

En la ciudad de Santiago de los Caballeros, República Dominicana, hoy día 15 del mes de Octubre del año 2020, se reunieron en el Concejo Municipal del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, previa convocatoria de la Sesión Ordinaria los señores Regidores; **AMBIORIS GONZÁLEZ, Presidente y Vice presidenta; Amelia Núñez, Albany Almonte, Amaury Domínguez, Bélgica Espailat, Bray Vargas, Clara Cruz, Cristian Ramos, Engels de Jesús Álvarez, Giokapel Arias, Hatueyndi Rosario, Jaryzqui Izquierdo, Jochebel Jerez Sánchez, José Torres, Juan Gómez, Leandro Estévez, Lorena Cunillera, Nelson Matta, Odalys Tejada, Yuderka Mercedes Castellanos R,** por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD) **Alberto José Hernández, Alfonso Durán E, Ambiorix de Jesús Reyes, Ana Lucia Rosario, Anllely De León, Beatriz Gonell de G, Cholo D'Oleo D'Oleo, Daisy Emelda Díaz Salcedo, Edwin Aureliano Núñez, Elsa Leonelda Gonell, Francisco Alberto Veras, Frank Carlo Medina, María Magdalena Rodríguez, María Teresa Frías, Mayra Alonzo, Pedro Antonio Gómez, Wilson Alemán,** por el Partido Revolucionario Moderno (PRM); **Edinson Taveras, Max Jasmani Castro;** por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC); **Jaryzqui Izquierdo, María Ramona Peralta, Mariano Paulino,** por el Partido Fuerza del Pueblo (FP). Asistido el Lic. **Jhonny Pichardo, Secretario General en representación del Lic. Abel Atahualpa Martínez Duran, Alcalde Municipal y por la Secretaria del Concejo Municipal,** quien suscribe. Siendo las 10:00 PM.

-EL regidor presidente Ambioris González, siendo las 10:28 AM de la Mañana del día 15 de octubre del año 2020, le damos inicio esta Sesión Ordinaria, pase de lista Secretaria.

-No asistieron los regidores: Christian Ramos (Excusa), Ana Lucia Rosario (Excusa) y Mayra Alonzo (Excusa).

-Luego del pase de lista a cargo de la Secretaria en Funciones Licda. María Carolina Bisonó Cabreja, y comprobada la mayoría reglamentaria, fue abierta la Sesión.

-El regidor presidente Ambioris González, siendo las 10:39 AM del 15 de octubre queda abierta la Sesión Ordinaria; vamos con el pase de lista; habiendo Quórum,

vamos al continuamos a dar lectura a la Agenda que tenemos para el día de hoy, a cargo de la Secretaria en Funciones, Licda. María Carolina Bisonó Cabreja.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la vocera del Partido de Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Daysi Díaz, a sabiendas que los previos hay que solicitarlos 48 horas antes de la Sesión, estoy aquí pidiendo un previo a sabiendas de eso, entiendo que amerita la necesidad de solicitar ese previo y es para nosotros rendirle un tributo a una gran mujer que ha perdido nuestro país, por lo tanto, presidente le solicito someter ante este Concejo ese previo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el previo solicitado por la regidora Daysi Díaz, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**, continúe con el previo.

-La regidora Daysi Díaz, este previo a nombre del Bloque del Partido de Revolucionario Moderno (PRM), para que este Concejo le rinda honor mediante un minuto de silencio a la Prof. Ivelisse Prats de Pérez, mujer única, mujer que ha dirigido un partido, fundadora de uno de los Sindicatos más fuerte que tiene nuestro país que es la ADP, fundadora y primera presidenta de ese Sindicato y también su aporte entre otras cosas como Secretaria de Estado de Educación en esa época, por lo tanto solicito que le rindamos honor con un minuto de silencio, igualmente entiendo que el presidente también va a solicitar algo.

-El regidor presidente Ambioris González, voy a solicitar una enmienda a ese previo, a la solicitud de la colega que también sea el minuto de silencio dedicado a William Alemán, hermano de nuestro colega y hermano Wilson Alemán, los regidores que estén de acuerdo que se le dedique un minuto de silencio a esa persona valiosa de nuestro país y la enmienda que hicimos de William Alemán, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO**, vamos a ponernos de pie por favor. **(MINUTO DE SILENCIO)**. Continuamos Secretaria.

AGENDA A DESARROLLARSE EN LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL AÑO 2020, A LAS 10:00. P.M.

1. PASE DE LISTA PARA COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM.
2. APROBACIÓN DE LA AGENDA.

3. LECTURA DE LAS CORRESPONDENCIA.
4. INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.
5. INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.
6. ASUNTOS PENDIENTES.
7. INFORME DE LAS COMISIONES.
8. ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REGIDORES.
9. TURNO DE LOS (AS) SEÑORES (AS) REGIDORES (AS).

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la agenda, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.**

LECTURA DE LAS CORRESPONDENCIA.

1. Comunicación recibida del Regidor ALBANY ALMONTE del Bloque del PID, solicitando un **permiso para ausentarse del país** desde el 26 de octubre al 18 de noviembre del año en curso, por asuntos personales.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el permiso solicitado por el colega Albany Almonte, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.** Continuamos Secretaria.

INFORME ESCRITO DEL SR. ALCALDE.

REMISIÓN INFORME QUE AL HONORABLE CONCEJO RINDE EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE LOS CABALLEROS, ABEL MARTINEZ DURAN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL, EN SESIÓN DE FECHA 15 DE OCTUBRE DEL 2020.

PUNTO A.

SOLICITUD DE TRASPASO DE CONTRATO DE ARRENDAMIENTO.

1. Solar Municipal No. 370, de la Manzana Municipal No. 22, con un área de 47.00 Mt² ubicado en la Calle 4, del Sector El Ejido, de esta ciudad de Santiago, amparado por Contrato de Arrendamiento No. 9905 de fecha (16) de abril del 1975 formulado por ANA MERCEDES MORA SANTOS a favor de MÁXIMA ISABEL MORA Y COMPARTES CJ. 249-2020.

PUNTO B.

SOLICITUD DE CONTRATOS DE CONCESION DE CEMENTERIOS MUNICIPALES.

CEMENTERIO EL INGENIO

1. ASISTENCIA UNIVERSAL, RNC. 1-30-55234-7 la cantidad de 128p2. A razón de

RD\$875.00 el pie cuadrado, con un valor total de RD\$112,000.00, cementerio El Ingenio pagado en su totalidad en fecha de 24-01-2020, mediante recibo No. 2020-02382 de la tesorería municipal.

PUNTO C.

SOLICITUD DE APROBACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. Solar Municipal No. **69**, manzana municipal No. **63**, dentro de la parcela catastral No. **56**, del Distrito Catastral No. **08**, con un área de **281.94 Mts²**, ubicado en la Ave. Los Jazmines, del sector **Los Héroes**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 51196 de fecha 10 de enero del 2019, con un tiempo de arrendamiento de más de 1 año, a favor de **ENERIS MAGDALENA TAVAREZ COLON Y SANDRA MARÍA TAVAREZ COLON**, a razón de **RD\$2,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$563,880.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
2. Solar Municipal No. **16**, manzana municipal No. **B**, dentro de la parcela catastral No. **2-B-2 Porción B**, del Distrito Catastral No. **01**, con un área de **214.02 Mts²**, ubicado en la calle 6, entre la calle transversal 3 y paso peatonal, del sector **Los Platanitos**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 36071 de fecha 29 de octubre del 2004, con un tiempo de arrendamiento de más de 15 años, a favor de **LUIS CANDELARIO LIRANZO GARCÍA Y AURA ESTELA PÉREZ LIZ DE LIRANZO**, a razón de **RD\$500.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$107,010.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
3. Solar Municipal No. **19**, manzana municipal No. **11**, dentro de la parcela catastral No. **154-A**, del Distrito Catastral No. **06**, con un área de **284.77 Mts²**, ubicado en la calle 6, entre la calle transversal 3 y paso peatonal, del sector **Francisco Caamaño**, del municipio de Santiago, amparado por el contrato de Arrendamiento No. 16570 de fecha 23 de febrero del 1984, con un tiempo de arrendamiento de más de 36 años, a favor de **RAFAEL SALOMÓN BÁEZ ESPINAL**, a razón de **RD\$2,000.00** pesos el metro cuadrado, con un valor total de **RD\$569,540.00**. de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO D.

SOLICITUD DE RATIFICACION DE VENTA DE SOLAR MUNICIPAL.

1. **Rectificación de precio y corrección de área** del solar municipal No. 12, manzana municipal No. 2-NORTE, correspondiente a la parcela catastral No. 127-A-2, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **148.09 mts²**, ubicado en el sector **Ensanche Libertad**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 37957 de fecha 28 de agosto del 2008, a favor del Sr. **PEDRO CELESTINO PÉREZ MORA**, a razón de **RD\$1,400.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 207,326.00**, con un tiempo de más de **12 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 10 de junio del 2011, acta No. 16-11, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07 asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
2. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 6, manzana municipal No. 59, correspondiente a la parcela catastral No. 154-A, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **194.87 mts²**, ubicado en el sector **Francisco Caamaño**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 29694 de fecha 11 de diciembre del 1996, a favor del Sr. **RAFAEL ROLANDO SUERO MARTÍNEZ**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 194,870.00**, con un tiempo de más de **20 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 21 de julio del 2015, acta No. 08-15, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
3. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 17, manzana municipal No. 5, correspondiente a la parcela catastral No. 220, del Distrito Catastral No. 06, con una extensión superficial de: **284.10 mts²**, ubicado en el sector **Villa Progreso**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 24973 de fecha 24 de agosto del 1992, a favor del Sr. **GILBERTO DE JESÚS RODRÍGUEZ DELMONTE**, a razón de **RD\$2,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 568,200.00**, con un tiempo de más de **20 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 20 de enero del 1993, acta No. 02-93, Ratificada la

Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

4. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 4, manzana municipal No. 288, dentro del Solar Catastral No. 4, de la Manzana Catastral No. 288, del Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de: **245.29 mts²**, ubicado en el sector **Mejoramiento Social**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 19298 de fecha 10 de junio del 1987, a favor de los **Sres. RAFAEL DARÍO TAVAREZ Y LOURDES ALTAGRACIA TAVAREZ**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 245,290.00**, con un tiempo de más de **20 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 22 de julio del 1993, acta No. 17-93, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.
5. **Rectificación de precio** del solar municipal No. 6, manzana municipal No. 6, correspondiente a la parcela catastral No. 1 **Porción B**, del Distrito Catastral No. 01, con una extensión superficial de: **101.66 mts²**, ubicado en el sector **Ensanche Bolívar**, de esta Ciudad de Santiago de los Caballeros, amparado en contrato de arrendamiento No. 39727 de fecha 2 de abril del 2014, a favor del **Sr. DAVID EDUARDO INFANTE FRANCISCO**, a razón de **RD\$1,000.00 el mts²**, ascendiente a un valor total de **RD\$ 101,660.00**, con un tiempo de más de **6 años** como arrendatario, Aprobada la Apropiación por el Concejo Municipal de este Honorable Ayuntamiento, en sesión de fecha 6 de noviembre del 2014, acta No. 19-14, Ratificada la Venta y la tasación de acuerdo con el índice de la Dirección General del Catastro Nacional y en virtud de lo que establece el artículo 189 de la ley 176-07, asimismo como la Certificación de que el solar no se encuentra ubicado en áreas protegida.

PUNTO E.

SOLICITUD DE CORRECCION DE DECRETO DE APROPIACION.

1. **Solicitud corrección de decreto No. 432-98, de fecha 27/noviembre/1998, en su artículo 1, párrafo 17, el cual establece:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de los señores **FAUSTO ANÍBAL RIVAS Y PEDRO ANTONIO BLANCO HERNÁNDEZ**, un solar municipal No. 15, de la Manzana Municipal No. 14, correspondiente al Solar Catastral No. 10, de la Manzana Catastral No. 764, del Distrito Catastral No. 1, del municipio de Santiago de los

Caballeros, con un área de 110.30 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Ave. Estrella Sadhalá; Al Este, Solar Municipal No. 16; Al Sur, Solar Municipal No. 25; y Al Oeste, Solar Municipal No. 14, por el precio total de RD\$11,030.00. **(incorrecto)**—— Mediante informe de levantamiento e investigación de la Dirección de Catastro Municipal de fecha 16 de julio del 2020, **lo correcto es que se escriba y lea de la siguiente manera:** Se autoriza al Ayuntamiento del municipio de Santiago, a vender a favor de los señores **FAUSTO ANÍBAL RIVAS Y PEDRO ANTONIO BLANCO FERNÁNDEZ**, un solar municipal No. 15, de la Manzana Municipal No. 14-SUR, dentro de la Parcela Catastral No. 127-A-3, del Distrito Catastral No. 06, del sector Ensanche Libertad, del municipio de Santiago de los Caballeros, con un área de 162.07 metros cuadrados, con los siguientes linderos: Al Norte, Ave. Estrella Sadhalá; Al Este, Solar Municipal No. 16; Al Sur, Solar Municipal No. 25; y Al Oeste, Solar Municipal No. 14, por el precio total de RD\$16,207.00.



-El regidor presidente **Ambioris González**, después de la reunión que se realizó con los voceros la decisión fue aprobar tal y como fue enviado el Informe Escrito del Señor Alcalde, los regidores que estén de acuerdo con el **INFORME ESCRITO DEL SEÑOR ALCALDE**, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

INFORME VERBAL DEL SR. ALCALDE.



-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el Secretario General del Ayuntamiento de Santiago.

- El **Secretario General Johnny Pichardo**, a continuación, me permito presentar el informe verbal correspondiente a esta Sesión por parte de la Alcaldía:

1. Hemos estado en diferentes inauguraciones, como son el Centro de Capacitación en Hato Bonito Cien Fuegos que se realizó el 7 de octubre.
2. Iniciamos programas de bacheo en diferentes calles y avenidas de la ciudad, iniciando en la Avenida 27 de febrero, la Marginal Duarte, Rafael Vidal, Antonio Guzmán frente a la Farmacia "Mi Gloria", la Avenida Las Carreras etc.
3. Se hicieron aceras y contenes en el Reparto Universitario.
4. Se inauguró el sábado pasado un Operativo llamado "Santiago en Orden", en la Ciudad de Santiago, conjuntamente con Junta de Vecinos, empleados de la alcaldía, aproximadamente mil personas, fue muy evidente la limpieza que hizo la Alcaldía de Santiago en este operativo.

5. En relación a unas contrataciones que se han hecho de unas entidades Jurídicas, para que representen en diferentes procesos judiciales a la Alcaldía de Santiago, se le hizo una comunicación al Presidente del Concejo, tenemos lo siguiente:

A pesar de contar con un Departamento Jurídico, tiene situaciones en las que precisa de la asesoría de profesionales capacitados o especializados en áreas determinadas para que funjan como asesores jurídicos. A continuación, presentamos las firmas apoderadas para llevar los casos de demandas en contra del Ayuntamiento de Santiago:

No.	Entidad Contratada	Caso	Monto a Pagar
1. CONTRATO AMS/CS/2020/16	LIRANZO & AQUINO ASOCIADOS, S.R.L.	SEISA, S.R.L. PROCESO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES AMS-CCC-LPN-004-2017	RD\$944,000.00 ITBIS INCLUIDO Primera Instancia

Objeto del Contrato:

La primera parte se compromete a prestar los servicios profesionales como abogados apoderados especiales de La segunda parte, en representación de esta, en calidad de parte demandada en el proceso de ejecución de contrato, pago realizado, responsabilidad civil, incoado por la sociedad comercial SEISA, S.R.L. en contra del Ayuntamiento de Santiago, para la contratación, la operación y el mantenimiento de la infraestructura del servicio de alumbrado público del Municipio de Santiago, incluyendo el suministro e instalación de luminarias y accesorios eléctricos, de conformidad con los requisitos y condiciones acordados en el pliego de condiciones del proceso AMS-CCC-LPN-004-2017.

No.	Entidad Contratada	Caso	Monto a Pagar
2. CONTRATO AMS/CS/2020/18	P & P STAF LEGAL, ABOGADOS CONSULTORES.	Zona Franca Industrial de Santiago, Inc. (CZFS).	RD\$250,000.00 ITBIS INCLUIDO

Objeto del Contrato:

Resulta que, mediante acto de alguacil número 559/2020, de fecha diez y seis (16) de septiembre del año 2020 instrumentado por el Ministerial Carlos Andrés Pérez González, ordinario de la segunda sala del juzgado del distrito judicial de trabajo de Santiago, el AYUNTAMIENTO DE SANTIAGO, recibió notificación de sentencia, en materia de amparo No. 00514-2019, rendida en fecha trece 13 de diciembre del año 2019, evacuada por la presidencia de la Cámara Civil y Comercial, del juzgado de primera instancia del departamento judicial de Santiago, en atribuciones de amparo, como

consecuencia de demanda incoada, por la CORPORACION DE ZONA FRANCA INDUSTRIAL DE SANTIAGO, INC. (CZFS), contentiva de acción de amparo de cumplimiento en contra del AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SANTIAGO, la segunda parte conteniendo dicho fallo, decisión de acoger la indicada demanda, más condena en astrente;

No.	Entidad Contratada	Caso	Monto a Pagar
3.CONTRATO AMS/CS/2020/17	E.T.C. & ASOCIADOS, S.A.S.	BLUE PARKING CARIBBEAN, INC.	RD\$590,000.00 ITBIS INCLUIDO

Objeto del Contrato:

Resulta que, mediante acto de alguacil número 959/2017, de fecha veintidós (22) de agosto de dos mil diecisiete (2017), instrumentado por el ministerial Fausto Ismael Hiraldo Bonilla, el AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO recibió una demanda en restitución y liquidación por enriquecimiento sin causa, incoada, por la entidad BLUE PARKING CARIBBEAN, INC., mediante la cual se solicita al tribunal apoderado condenar al AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO al pago de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS MIL DOLARES NORTEAMERICANOS CON 00/100 (US\$4,900,000.00).

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema, tiene la palabra el regidor del Partido Revolucionario Moderno Wilson Alemán.

-El regidor Wilson Alemán, antes de agotar el turno o decir algo el primer paso que presentó el Secretario General, tengo que agradecer al Presidente por su solidaridad, al Concejo a cada uno de mis colegas por la forma en la que se solidarizaron con el dolor que embarga a la familia por la pérdida de nuestro hermano mayor, me afecta mucho aunque tenía un tiempo ya enfermo, habíamos logrado sacarlo de varias crisis, sin embargo esta vez se impuso la voluntad de Dios y no pudimos en esta ocasión, William Alemán era amigo de algunos de los colegas, como en el caso de Mariano, de Engels, era amigo en el primer proceso que fue candidato a diputado del padre de Amelia y era muy amigo de Demóstenes Martínez, también muy agradecido estoy porque tanto los colegas de mi Bloque, como los colegas de los demás Bloques, también fue muy relacionado a Máximo Castro Silverio, el abuelo de Max, realmente me sentí muy apoyado por mis colegas regidores y les doy las gracias a todos; sobre el informe el primer caso que mencionaba el Secretario, recuerdan que tome un turno en una ocasión

para hablar de ese primer caso y era para preservar la institucionalidad de la Alcaldía que somos parte importante de ella, yo decía en esa ocasión que tomaba ese turno para que hubiera una avenencia entre las dos partes, para que se evitara que ese caso fuera a los Tribunales, porque ya había visto en los medios de comunicación como se estaba dilucidando el caso y estaba afectado la imagen de la Alcaldía, en esa misma sesión ya se había rescindido ese contrato, y por tato el Presidente ni lo había sometido porque ya se había rescindido, pero yo lo que perseguía con ese turno que tome en esa ocasión era preservar la imagen del Ayuntamiento y que el Ayuntamiento no se viera envuelto en un problema judicial, quería hacerles esa aclaración.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra el Vocero del partido Revolucionario Social Cristiano (PRSC) Max Castro.

-El regidor **Max Castro**, Presidente a mí, de verdad esto me trae recuerdos de una compañía que nosotros como Ayuntamiento contratamos para los impuestos en un momento, estamos saliendo teniendo dentro del Ayuntamiento, estamos saliendo a gastar, no entiendo como estamos contratando cuando el Ayuntamiento está en quiebra, tenemos a veces que organizarnos bien porque como lo dice al comienzo de lo estaba diciendo el Secretario que hay un Departamento Jurídico, entonces que pasa con esos abogados que están contratados por el Ayuntamiento, en ningún momento me opondré porque de una manera u otra la Administración entiende que el contratar esas entidades jurídicas es para lograr que el Ayuntamiento avance de una manera u otra, pero si el Ayuntamiento está en quiebra a un nivel que hace algunas sesiones atrás íbamos a quitar los aportes a las ONG, entonces estamos contratando entidades jurídicas, estamos saliendo de lo que ya tenemos, tenemos que analizar bien esos temas porque nosotros tenemos la responsabilidad, aquí en el Ayuntamiento en Obras Públicas, en todos los departamentos hay ingenieros, abogados dependiendo cual sea capacitados por eso están trabajando para eso, entonces tenemos que buscarle un bajadero, ahora si es para que Santiago avance, para que el Ayuntamiento se mantenga en representación, entonces tenemos que revisar la capacidad de nuestro Departamento de Jurídica.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Nelson Matta**, con relación al tema primero, el que ha tenido la oportunidad de trabajar casos legales sabe que para un Departamento Jurídico atender la cantidad de casos que llegan al Ayuntamiento necesitaría tener en su nomina más de 50 abogados y

el Art.60 numeral 23, establece la responsabilidad del Alcalde de tomar decisiones jurisdiccionales, judiciales y administrativas, en casos de urgencia, hay conflictos creados, conflictos que mañana si no lo defendemos y no defendemos el Municipio, pues caería la responsabilidad tanto en la Administración como en cada uno de nosotros de la omisión, no solamente usted va a violar la ley por acción sino también por omisión, este es un momento que sabemos que estamos en precariedad económica pero hay situaciones que aunque usted quiera hacer el ahorro es imposible porque son situaciones urgentes cuando usted tiene una situación legal o tiene una situación de salud son urgentes ambas situaciones y tienen que prestarles atención, los bienes del Municipio tienen que ser preservados y para eso el pueblo nos eligió a nosotros, en tal sentido Presidente sin quitarle merito a los colegas que me han antecedido y respetando, nosotros proponemos que en cuestión son tres casos si mal no recuerdo y pues que sea sometido a esta honorable Sala para que se tome una decisión al respecto porque hay que defenderse y no se puede dejar que los bienes de dominio público sean llevados al dominio privado muchas gracias señor Presidente .

Secundado por varios regidores presentes en la Sala.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra María Cruz (Clara) del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora María Cruz (Clara), quiero corregir algo a veces damos la impresión de que tenemos problemas en la casa y el vecino cree que estamos muy mal, el Ayuntamiento de Santiago no está quebrado, está pasando por una situación económica como todos los Ayuntamiento, por el tema del Covi-19, las recaudaciones están más sensibles, son mucho menos y estamos tratando un tema delicado, pero que no vaya a pensarse que el Ayuntamiento está quebrado, otra cosa secundando lo que dice mi colega Nelson, señores estamos de acuerdo que hay que ahorrar, estamos de acuerdo que estamos en una situación difícil, pero no podemos por eso dejar que los bienes del Ayuntamiento sean enajenados de una forma incorrecta o porque una persona haya incumplido un contrato, nosotros dejemos a la merced a un equipo que de por sí, tiene muchos trabajo en la Alcaldía, entonces es necesario contratar profesionales para que se dediquen tiempo completo a defender los intereses de la Alcaldía, no hubiéramos querido eso pero no fue culpa de este Ayuntamiento ni de esta Sala, que llegarnos a ese extremo con dichos contratos, y otra cosa que no estamos sobre ese tema ahora mismo, pero ya que mi colega lo toco que quede claro que aquí en esta sala se aprobó que todas las ONG están recibiendo recursos de la Alcaldía, en ningún momento se desestimó alguna, menos se dejaron de tomar en cuenta, todas las ONG, fueron aprobadas para

recibir presupuesto de esta Alcaldía y fue aprobado en esta Sala que hay un mal entendido en las calles de que nosotros elegimos una y dejamos a las otras y no fue así es cuánto.

-El regidor presidente Ambioris González, bueno creo que estamos claros y tenemos una propuesta del Colega Nelson Matta y hay que someterla, los regidores que estén de acuerdo, que esos 3 **BUFETE DE ABOGADOS**, sigan representando la Alcaldía de Santiago en esos 3 casos, favor levantar su mano derecha, **APROBADO**.

Continuamos Secretaria.

ASUNTOS PENDIENTES

- JUNTA DE VECINOS BARRIO ZAYA, nosotros venimos aquí a representar nuestra comunidad, le damos las gracias a la Alcaldía por habernos tomado en cuenta tratado de que nuestra comunidad mejore, el problemas por el cual estamos aquí hoy es que tenemos una situación con una calle que se nos está inundando, ya tenemos un levantamiento hecho y nos han dicho que para poder realizarse tiene que ser aprobado aquí, le trajimos un video ya que la comunicación no la tenemos a mano, si nos permiten Presidente mostrar el video de la situación que es muy caótica. Gracias por el apoyo

-El regidor presidente Ambioris González tiene la palabra sobre el tema Juan Gómez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Juan Gómez, primero agradecer el gesto y el trabajo, la comunidad de Zaya es una comunidad pequeña pero valiosa, que está entre el Hoyo de Bartola y Barrio los Santos, esta comunidad Lincoln su Presidente de la Junta de Vecinos siempre ha trabajado por mejorando a favor de esa comunidad, ese problema lo hemos vivido en carne propia, cada vez que caen dos gotas de agua la calle se llena, pero qué bueno que tenemos un Concejo que escucha y como tienen su levantamiento, lo que proponemos es que vaya a la Administración y que se le de seguimiento para que sea aprobado, si están los fondos rápidamente ese problema, muchas gracias.

Secundada la propuesta por varios regidores presentes en la Sala.

-El regidor presidente Ambioris González tiene la palabra el colega del Partido de Revolucionario Moderno Alfonso Durán.

-El regidor Alfonso Duran, verdaderamente lleva varios años esa comunidad, con esa problemática, cuando llueve por ahí se tapan las alcantarillas, no pueden transitar los

vehículos, felicitamos la valentía de nuestro gran amigo Lincoln, que viene aquí a defender su comunidad como siempre lo ha hecho, les pido a los distinguidos colegas que apoyemos esa iniciativa, que se vaya en auxilio de esa comunidad de Barrio Zaya, muchas gracias

-El regidor presidente Ambioris González tiene la palabra Bélgica Espailat del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Bélgica Espailat, para mí es un grato placer, un honor tener la Presidente de la Junta de Vecinos el Sr. Lincoln he visitado su casa y de verdad es que un día cayeron par de goterones de agua estado en su casa y la situación es bastante difícil, de esas dos goteras de agua la calles se inunda, eso es algo increíble, así que Sr. Lincoln le vamos a pedir que traiga la comunicación para que sea ejecutada, así que ya usted sabe estamos a sus ordenes aquí.

-El regidor presidente Ambioris González tiene la palabra Odalys Tejada del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor Odalys Tejada, el rol de nosotros como regidores es de representar a nuestra gente, a nuestras comunidades, siempre será escuchado en este Honorable Concejo y agregándole la preocupación de esta comunidad de la inundación de las calles queremos agregarle a la petición de nuestro compañero Juan Gómez de la Administración que también sea enviada conjuntamente a la Comisión de Obras Públicas, para que podamos darle solución a la inquietud de la comunidad, así que con esa combinación de Administración y Comisión de obras Publicas, podemos traerle tranquilidad a esa comunidad, y también pido cierre de debate.

Secundada la propuesta por varios regidores presentes en la sala.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores en que vaya a la ADMINISTRACIÓN Y A LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, favor de levantar su mano derecha, APROBADO. Continuamos secretaria.

-JUNTA DE VECINOS BUENOS AIRES, una de la problemática es la cañada de unos doscientos metros que dejó la gestión de Gilberto Serulle, entre la Calle No.17 y los Salados y cuando suele llover el mal olor que llega.

-El regidor presidente Ambioris González tiene la palabra Frank Medina del Partido Revolucionario Moderno.

-El regidor Frank Medina, como bien decía esta representación encabezada por el Presidente de la Junta de Vecinos, nosotros cumpliendo con parte de nuestro deber como regidor nos acercamos a esta Junta de Vecinos para escuchar la problemática, el caso específico que acaban de plantear del hedor y el alto nivel de contaminación que tiene la cañada que atraviesa Buenos Aires y los Salados, esta cañada los que los conocen sabe de lo que estoy hablando, divide estos dos barrios viene desde Los Reyes luego atraviesa Buenos Aires y divide Buenos Aires y los Salados, en la gestión como él decía encabezada por Gilberto Serulle, se empezó a encajonar esa cañada, pero faltó una parte esa parte que faltó se ha complicado porque los comunitarios que por falta de conciencia y es también una iniciativa que yo sugiero también nos apoyen y es de empezar a concientizar a los ciudadanos que no tiren basura en esa área, por falta de conciencia entonces como ya no pueden tirar basura en esa área porque esta encajonada desde Los Reyes y gran parte de Buenos Aires y los Salados, ellos aprovechan y la tiran la basura, imagínese usted la cantidad de basura que se está acumulando ahí y el alto nivel de contaminación y lo que más me preocupa que pude caminar por ahí y además de eso es mi barrio yo nací en los Salados y viví mucho tiempo de mi niñez en la cañada yo sé lo que es vivir cerca de una cañada y tener que cerrar las puertas y las ventanas cuando empieza a llover, lo sé porque lo viví en carne propia, y una de las cosas por las que quise aspirar a regidor fue precisamente para empezar a canalizar y conjuntamente con ustedes colegas buscar soluciones a esos problemas, yo sé que el Municipio de Santiago tiene muchos problemas, pero hay problemas que tienen un orden mayor que otros y en la situación que estamos viviendo de la Pandemia por el Covid-19, yo creo que nosotros en la lista de situaciones y problemas que tiene nuestro municipio debemos ubicar en orden y ese problema es prioritario porque estamos hablando de una cañada que cerca de ahí viven niños y se está acumulando una alta contaminación y es un problema que está al alcance de nosotros por como he explicado que simplemente faltan unos doscientos metros y yo entiendo que nosotros terminando esa parte que falta entonces no hay forma que tiren basura porque va a estar cerrada y obviamente la contaminación no va a salir hacia afuera, quiero decirle a ustedes que cuenten con nosotros que seguiremos al lado de ustedes, sé que mis colegas también y buscar soluciones a esos problemas tan vitales que tiene el Municipio de Santiago; la propuesta es que vaya a la Administración para que vaya en auxilio de esa comunidad.

-El regidor Odalys Tejada, tengo en particular comunicarles que soy de Buenos Aires mi familia llegó a Buenos Aires tienen más de 40 años, pero en mi caso llegué alrededor de los 10 a 11 años y conozco la realidad de Buenos Aires, sé que en Buenos Aires la Alcaldía de Santiago ha invertido grandes recursos para rescatar la dignidad de las

personas que viven en Buenos Aires, la anécdota más fuerte que vivimos es ahí mismo en la Calle No.6, esquina 9 donde se está construyendo la cancha y un club actualmente por esta administración y desde ese punto ahí empieza el espacio que el colega Frank está diciendo que hace falta intervenir con la Alcaldía de Santiago, en la semana pasada en la Sesión nosotros pedíamos que en Buenos Aires se terminara la cancha , la construcción del bajo techo una petición de los jóvenes de Buenos Aires pero en el asunto de la cañada yo creo que es prioritario poner la mirada a ese punto de Buenos Aires, esto vendría en beneficio de la salubridad de las personas de Buenos Aires y que nuestros niños, esos que están hay alrededor de la cañada desde la Calle No. 6 esquina No.9 donde no solamente les afecta a la cañada si no cosas peores pero no tienen que ver con la Alcaldía, nosotros pedimos que esta necesidad de la Junta Vecinos de Buenos Aires sea escuchada como muchas otras obras en el sector de Buenos Aires han sido escuchadas, tenemos actualmente la construcción del club y agradecido de lo que está haciendo la Administración, pero esto es una necesidad prioritaria por tanto solicito que además de ir a la Administración vaya a la Comisión de Medio Ambiente y a la Comisión de Obras públicas, debido a que no hacemos nada con intervenir, encajonar ese espacio porque luego se mudaran a otros espacios, sino que también vaya combinado con una educación de la gente que vive alrededor de ese espacio tan difícil para nuestro sector llamado Buenos Aires, presidente ustedes poniendo el oído como siempre en nuestra comunidad de Buenos Aires y que pueda solucionarse estos problemas, pido cierre de debate y que este caso sea escuchado.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Daysi Díaz vocera del Partido Revolucionario Moderno.

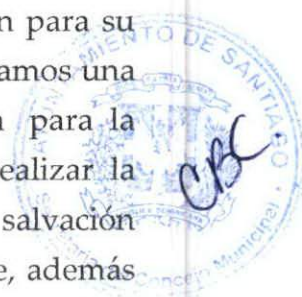
-La regidora Daysi Díaz, quise tomar la palabra porque a veces solicitamos para resolver las situaciones que aquí presentan las comunidades, las soluciones que uno entiende que deben de ser, pero cuando escucho que vaya a la Administración y que vaya a la Comisión no es posible, o va a la Administración o va a Comisión, porque si estamos pidiendo que vaya a en este caso a la Comisión de Medio Ambiente y Obras Públicas, entonces el Presidente tiene que apoderarla y dar un informe, entonces si se manda a la Administración es la que tiene que dar todos los pasos de lugar ya sea con Medio Ambiente, ya sea con Obras Publicas , con quien sea, entonces entramos en contradicción con la propuestas que hacemos va a Administración o va Comisión, porque si se va a una Comisión tiene que regresar al Concejo con un informe y ustedes mismo ha manifestado que eso es prioritario para la comunidad y si es prioritario entonces, retomemos que vaya a la Administración.

-El regidor presidente Ambioris González, está de acuerdo colega.

-El regidor presidente Ambioris González, si todo lo que vaya en beneficio, hacia las recomendaciones señor Presidente y querida colega porque es verdad que la administración tiene el control de todo lo que va a ocurrir, pero cada comisión tiene un rol que jugar; pero puedo retirar mi propuesta y que vaya a la Administración para que se le dé respuesta de manera inmediata a Buenos Aires.

-El regidor presidente Ambioris González, ya el Secretario está tomando nota, los regidores que estén de acuerdo que vaya a LA ADMINISTRACIÓN levante su mano derecha APROBADO, continuamos Secretaria

-JUNTA DE VECINOS RAFEY, estamos en el día de hoy una comisión de la comunidad de Rafey, para presentarles una problemática tenemos problemas de tránsito en nuestra comunidad, y les pedimos que sean enviados a la Comisión de Tránsito para su regularización, ya sea con una barra de altura por el retorno de los camiones a su antigua vía, también tenemos una problemática de iluminación en nuestras calles por lo cual solicitamos que sean enviados a la Administración para su evaluación y tenemos una problemática con el Presupuesto Participativo, ganamos una obra de una infraestructura productiva y conseguimos un terreno para la para la construcción y resulta que cuando estábamos en el terreno no se pudo realizar la construcción, estamos solicitando que sea cambiado en el Presupuesto para la salvación de varias casas de familia, que tienen dificultad están en deterioro totalmente, además para la remodelación del Play de Béisbol, para los niños de nuestra comunidad, independientemente de eso las construcciones de badenes de nuestra comunidad los cuales solicitamos que sean usados en eso. Me permito en este momento motivar en el asunto del tránsito de camiones por la comunidad de Rafey es una comunidad con más de 30 años de existencia, una comunidad laboriosa y en este momento se encuentra aquejada por el cruce constante de vehículos pesados las 24 horas, hemos estado dando los pasos para lograr ver como con el Ayuntamiento regularizamos esa situación, nos hemos reunido con las compañías de los camiones que cruzan y nos llama la atención que esas compañías tienen años 9 y 15 años y la carretera de nuestra comunidad tiene 4 años, antes esas compañeras operaban y tenía otras rutas, aprovecho para saludar la decisión de la Alcaldía por haber contratado una firma de abogados para el caso de la Zona Franca estamos hablando de la misma calle porque la calle de la ruta natural de camiones es la misma que la Zona Franca se quiere adjudicar a los regidores que aprobaron que se contratara esa firma de abogados porque la zona franca quiere adjudicarse la ruta natural de los camiones para que los camiones crucen todos y



tenemos 17 accidentes registrados y dos de ellos fatales porque un trompo se le zafó a uno de esos camiones y gracias a Dios cayó en el badén, hay una situación hoy con dos muertos y no queremos que la comunidad pierda, el día que murió la comunidad entera contra un camionero si no es porque le decimos que no a la turba, hasta le quitan la vida al pobre camionero.

-El regidor presidente Ambioris González, tenemos dos temas, tiene la palabra Mariano Paulino de la Fuerza Pueblo.

-El regidor Mariano Paulino, quiero felicitar a la Junta de Vecinos de Rafey por su ardua labor que ha llevado a través del tiempo, quiero agradecerle también que nos hayan dado la oportunidad de servirles como regidor, como amigo, en días pasados estuvimos el colega regidor Hatueyndi Rosario y yo en una reunión nos manifestaron que tenían necesidades y entre ellas de manera principal el problema del cruce de los camiones que ha llevado luto a esa comunidad, en mi turno en esta ocasión es para solicitarle a este Honorable Concejo que sean acogidas las solicitudes hechas por la Comisión que hoy nos acompaña, quiero saludar de manera especial a Brígida Solís, a Joel Torres y al Profesor Luis Céspedes.

-Secundada la propuesta por varios regidores presentes en la sala.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra la Vicepresidenta del Concejo.

-La regidora vicepresidenta Amelia Núñez, felicito a los regidores que han traído a las diferentes Juntas de Vecinos el día de hoy, porque ese es nuestro trabajo velar por las comunidades, entiendo que el problema que tienen con el tránsito sea enviado a la Comisión de Tránsito, tal y como usted lo exponía, lo de la iluminación y lo del Presupuesto Participativo que vaya a la Administración, para que evalúen si el presupuesto que tenían para la obra que dicen da para resolver la reparación de las casas, la reparación de Play y la destrucción de los badenes, es decir se haga el levantamiento completo para saber de qué forma nosotros podemos ayudarle, en síntesis con lo de los camiones a Comisión de tránsito y lo demás a la Administración y pido cierre de debate; **fue secundada la propuesta por regidores presentes en la sala.**

-El Regidor Hatueyndi Rosario, pedí el turno es verdad que se hizo una propuesta de cierre de debate, lo que pasa es lo siguiente es que tenemos tiempo reuniéndonos con la comunidad y pienso que tengo que aportar algo en este sentido, por esas reuniones que hemos sostenido apoyando la comunidad, pienso que es importante ya que la Alcaldía está tratando un tema que se ha tratado en la comunidad de Rafey, desde hace dos

meses se sostuvo una reunión que estaba presente el colega Mariano, los diferentes líderes de la Junta de Vecinos, un grupo de jóvenes que en ese momento los llame los rebeldes porque es un grupo de jóvenes que está representado por Chiqui que está aquí, un grupo de jóvenes que están representado parte de la comunidad porque ese mismo día que nos fuimos a reunir falleció uno de los miembros de esa comunidad y del equipo de ellos en una reunión que sostuvimos allá que fue algo impresionante, se nos convoca a nosotros a una reunión para tratar los temas que hay de los camiones, los de basura, las constructoras y ese mismo día exacto muere uno de los integrantes y de los que estaban empujando para que se hiciera la reunión que es Miguel Peña un compañero nuestro y también un fajador en la comunidad y eso fue muy doloroso ese día, por eso les puse así porque no tenía la asociación identificada y les dije ellos son los rebeldes, porque me llegó a la mente esos grupos de los años 50, 60 y principalmente el ejercito rebelde de Fidel Castro, eso me llamo la atención y les puse ese nombre que incluso hable con el amigo Luis, lo que quiero decir es que tenemos que ver como esa comunidad se les prometió en un momento que eso iba hacer un parque lineal a esa calle donde pasan los camiones que eso iba hacer algo beneficioso para la comunidad y en esta gestión 2010-2016 hubo una negociación con la Zona Franca entonces se da esa manifestación y están ellos aquí, es bueno saber lo del Presupuesto Participativo de que año fue, quiero decir que debemos dar el apoyo a esa comunidad porque se lo merecen, gracias por estar aquí.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tenemos un cierre de debate, los colegas que estén de acuerdo con el cierre de debate favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**. Tenemos dos propuestas que son que el asunto de transito vaya a **COMISIÓN DE TRÁNSITO** y el tema del Presupuesto a la **ADMINISTRACIÓN**, los regidores que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

INFORMES DE LAS COMISIONES

COMISIÓN DE PERMANENTE DE PLANEAMIENTO URBANO.

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Permanente de Planeamiento Urbano** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha **12** de mayo del **2020**, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha **10** de marzo del año **2020**, Acta **N0. 04-20**; después de estudiar, evaluar e investigar la comunicación del Ing. Paúl Ramos, Gerente de CIVITAS, SRL, el cual solicita una revisión de la Objeción interpuesta por la Oficina de Planeamiento Urbano de este Ayuntamiento bajo el expediente No.

49160719, OMPU 567-19, de fecha 30 de julio del 2019, para ejecutar el proyecto Residencial Paul I, que consta de dos (2) edificios de departamentos de cuatro (4) niveles, con dos apartamentos por nivel en el Ensanche Ramos, en el terreno catastral origen P. No. 135-B-1 REFORM. D.C. No. 6 de 1,425.52 mts².

CONSIDERANDO: Que el ayuntamiento como parte de las competencias propias o exclusivas, están el normar y gestionar el espacio público, el Ordenamiento del Territorio, Planeamiento Urbano, Gestión del Suelo, Ejecución y Disciplina Urbanística; entre otras, Según establece el art. 19 de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios en los incisos B), C), y E).

CONSIDERANDO: Que la Ley 6232 establece las funciones y rol de la OPU en su Art. 5 (incisos E, G, J, M) y también en el Art. 8.

CONSIDERANDO: Que en el Art. 199 de la Constitución de la República otorga potestad a los ayuntamientos de la gestión del uso de suelo, como gobierno local.

CONSIDERANDO: Que CIVITAS S.R.L., solicita la conexión de la calle B (existente por el Ensanche Ramos) con la calle prolongación A (a ser construida por ellos), dispuesta por el proceso de deslinde, refundición y subdivisión por parte de los propietarios del terreno, dejando disponible 1,425.52 mts², para los fines.

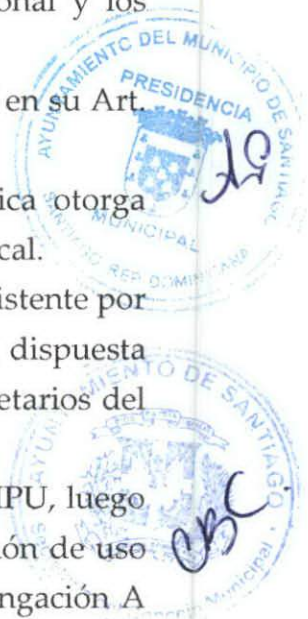
CONSIDERANDO: Que la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, OMPU, luego de revisar el expediente No. 49160719 de CIVITAS S.R.L, ratifica la aprobación de uso de suelo, pero a la vez ratifica que NO podrán ser conectadas la calle prolongación A con la calle B.

CONSIDERNADO: Que la Ley 63-17 establece en su Artículo 14, el establecimiento de las políticas públicas y coordinación con los ayuntamientos. El INTRANT diseñará y establecerá las políticas públicas nacionales de la movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, y que los ayuntamientos ejecutarán las actividades sectoriales en su demarcación territorial.

CONSIDERANDO: Que para el trazado de las calles residenciales se tendrá en cuenta requisitos, entre ellos, que el ancho de las calles y avenidas se calculará según el número de filas de automóviles que deban transitar por la misma, a razón de 2.50 metros por cada fila. (Inciso b) Art. 9, Ley 675-44.

CONSIDERANDO: Que la Guía Normativa de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Santiago, establece que debe existir un mínimo de 6 metros para el ancho de las calles y un mínimo de 1.20 metros para las aceras.

CONSIDERANDO: Que, durante el descenso realizado por los 5 miembros de esta comisión, con la presencia del sr. José Francisco Núñez, Técnico de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano, OMPU, pudimos comprobar las medidas siguientes de la



calle prolongación A: 5.10 metros de Rodamiento (Ancho) 0.50 metros de contén y constatamos que existe una vivienda que ocupa parte de la calle, de aceras y contenes, al inicio de dicho tramo.

Vista: La Constitución de la República Dominicana de fecha 26 de enero 2010.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista: La certificación de uso de suelo de la Oficina Municipal de Planeamiento Urbano de D/F 30 de julio del 2019.

Vista: La Ley 6232 de Planificación Urbana

Vista: La Ley 675-44 Sobre Urbanización Ornato Público y Construcciones.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Permanente de Planeamiento Urbano:

RESUELVE:

RECHAZAR: Como al efecto rechaza, la petición hecha de CIVITAS S.R.L., solicitando la conexión de la calle B (existente por el Ensanche Ramos) con la calle prolongación A (a ser construida por ellos), ya que no cumple con las medidas establecidas, de la Guía Normativa de Planeamiento Urbano del Ayuntamiento Municipal de Santiago, ni con lo establecido en la Ley 675-44 sobre Urbanización, Ornato Público y Construcciones, además, los moradores están en desacuerdo porque no hay posibilidad del libre tránsito de doble vía, ni espacio suficiente para parquear sus vehículos.

María de los Ángeles Cruz (Presidente), Giokapel Arias (Miembro), Edinson Tavera (Miembro), Albany Almonte (Miembro) y Pedro Gómez (Miembro)

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por LA COMISIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.**

COMISION PERMANENTE DE DISTRITOS MUNICIPALES, MANCOMUNIDADES Y VOCEROS

Honorables Miembros del Concejo Municipal:

Los suscritos, Regidores que conforman la Comisión Mixta de Distritos Municipales, Mancomunidades y Voceros de cada Bloque del Honorable Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 15 de junio del año 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 19 de mayo del año 2020, Acta N0. 08-20; después de estudiar, evaluar e investigar la solicitud de la Regidora Daisy Díaz, del Bloque PRM, que trata sobre la orientación, asesoría y fiscalización de los (5) Distritos Municipales del Municipio de Santiago, petición hecha en su turno de Regidora.

CONSIDERANDO: Que los Distritos Municipales son entidades nacidas o desprendidas del territorio de un municipio de conformidad a lo señalado en los artículos 77 y 78, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y además en el Párrafo I, del artículo 201 de la Constitución Dominicana.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos y de las Juntas de Distritos Municipales, deben gestionar sus intereses de forma coordinada, con la finalidad de en conjunto satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

CONSIDERANDO: Que, a pesar de ser organismos independientes en sus actuaciones, con autonomía presupuestaria, en cuanto a sus prerrogativas se encuentran supeditados a la vigilancia y coordinación del Concejo de Regidores del Ayuntamiento al Municipio que pertenecen.

CONSIDERANDO: Que las Juntas de Distritos Municipales, deben entender que no son independientes por completo, y que, para realizar algunas acciones, es preciso solicitar autorización y aprobación de las mismas al municipio cabecera.

CONSIDERANDO: Que las visitas fueron satisfactorias en los Distritos Municipales de Pedro García, San Francisco de Jacagua, Hato del Yaque y La Canela. En el caso de Santiago Oeste el Director del Distrito se retiró del lugar a nuestra llegada, y el ambiente que encontramos en dicha Junta Distrital no era propicio para ningún encuentro.

CONSIDERANDO: Que en cada Junta Distrital nos encontramos con muchas violaciones a la Ley 176-07, aunque en su gran mayoría están dispuestos a aceptar las regularizaciones.

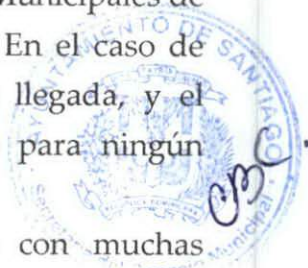
CONSIDERANDO: Que donde existe mayor resistencia es con el cobro de los arbitrios por el uso de suelo, ya que, en ese sentido, algunos de ellos piensan que tienen derecho a cobrar porque está en su territorio, y en este orden pudimos notar que en todos los Distritos Municipales había numerosas construcciones en curso.

CONSIDERANDO: Que están claramente definidas las atribuciones y limitaciones de las Juntas de Distritos Municipales, siempre que obtengan la autorización del concejo de Regidores, tal como se establece en el Art. 82, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

CONSIDERANDO: Que la Constitución de la República establece en su Artículo 73. La nulidad de los actos que subviertan el orden constitucional. Son nulos de pleno derecho los actos emanados de autoridad usurpada, las acciones o decisiones de los poderes públicos, instituciones o personas que alteren o subviertan el orden constitucional y toda decisión acordada por requisición de fuerza armada.

Vista: La Constitución de la República Dominicana.

Vista: La Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.



Vista: La Sentencia No. TC0067/2013, d/f 18 de abril del año 2013, del Tribunal Constitucional.

Visitados las distintas Juntas de Distritos Municipales.

I en uso de sus facultades legales esta Comisión Mixta de Distritos Municipal, Mancomunidades y de Voceros;

RESUELVEN:

PRIMERO: VERIFICAR las Resoluciones que el Concejo de Regidores tiene aprobada, y junto a la Administración elaborar una nueva propuesta, acorde a las modificaciones actuales de las distintas leyes, para establecer acuerdos, con el interés de que se erradiquen todas las violaciones; de este modo todos seamos beneficiados.

SEGUNDO: COORDINAR un encuentro con el Alcalde Abel Martínez y con todos los Directores de las Juntas Distritales Municipales, para socializar dicha propuesta, orientar, asesorar, establecer y firmar una alianza-compromiso con el objetivo de solucionar esta problemática.

La Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades compuesta por los señores: Leandro Estévez (Presidente), Yuderka Castellanos (Miembro), Bélgica Espailat (Miembro), Beatriz Gonell (Miembro) y Amaury Domínguez (Miembro), y por los Voceros los señores: Daysi Díaz, Bray Vargas, Max Castro y Jaryzqui Izquierdo.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por LA COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y COMISIÓN ESPECIAL DE VOCEROS favor de levantar su mano derecha, APROBADO. El Secretario solicita un permiso para retirarse porque tiene un problemita, esperamos que todo salga bien hermano.

COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES, MANCOMUNIDADES Y FINANZAS

Los suscritos, Regidores que conforman la **Comisión Mixta de Distritos Municipales y Mancomunidades y de Finanzas** del Honorable **Concejo de Regidores del Ayuntamiento del Municipio de Santiago**, debidamente apoderados por la Presidencia del Concejo, mediante comunicación de fecha 22 de septiembre del año 2020, en la que remite la Certificación de la Secretaría Municipal, de Sesión Ordinaria de fecha 01 septiembre del año 2020, Acta N0. 11-20; después de estudiar, analizar y evaluar la Propuesta del Sr. Francisco Eddy Chávez, Director Municipal de La Canela, referente a la aprobación del Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020, a ejecutarse para este año fiscal en la Junta de ese Distrito Municipal.

CONSIDERANDO: Que es facultad de los Ayuntamientos y de las Juntas de Distritos Municipales, gestionar sus intereses de forma coordinada, con la finalidad de satisfacer las necesidades y aspiraciones de las comunidades.

CONSIDERANDO: Que los Distritos Municipales son entidades nacidas o desprendidas del territorio de un municipio de conformidad a lo señalado en los artículos 77 y 78, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios, y además en el Párrafo I, del artículo 201 de la Constitución Dominicana.

CONSIDERANDO: Que, a pesar de ser organismos independientes en sus actuaciones, con autonomía presupuestaria, en cuanto a sus prerrogativas se encuentran supeditados a la vigilancia y coordinación del Concejo de Regidores del Ayuntamiento al Municipio que pertenecen.

CONSIDERANDO: Que están claramente definidas las funciones, atribuciones y facultades legales de las Juntas de Distritos Municipales, las cuales son de carácter desconcentrado del Ayuntamiento Cabecera, tal como se establece en el Art. 82, de la Ley 176-07 del Distrito Nacional y los Municipios.

Vista la Ley 176-07 del Distrito Nacional y de los Municipios.

Vista la Constitución de la República Dominicana.

Vista la Propuesta del Distrito Municipal de La Canela, referente al Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2020, a ejecutarse para ese año fiscal en la Junta de ese Distrito Municipal.

Vista la Sentencia No. TC0067/2013, d/f 18 de abril del año 2013, del Tribunal Constitucional.

I en uso de sus facultades legales estas Comisiones Permanente de Distritos Municipales y Mancomunidades y de Finanzas:

RESUELVE:

APROBAR como al efecto se aprueba en todas sus partes, el Presupuesto General de Ingresos y Gastos del año 2020, del Distrito Municipal de La Canela, por un valor de **RD\$34,584,478.00 (Treinta y Cuatro Millones Quinientos Ochenta y Cuatro Mil, Cuatrocientos Setenta y Ocho Pesos con 00/100;** el cual fue aprobado en Sesión Extraordinaria de fecha 31 de diciembre del 2019, Acta No. 12-2019.

La **Comisión de Distritos Municipales y Mancomunidades** compuesta por los señores: Leandro Estévez (Presidente), Yuderka Castellanos (Miembro), Bélgica Espailant (Miembro), Beatriz Gonell (Miembro) y Amaury Domínguez (Miembro), y por la **Comisión de Finanzas** los señores: Daysi Díaz (Presidente), Amelia Núñez (Miembro), Bray Vargas (Miembro), Albany Almonte (Miembro) y Max Castro (Miembro),

- El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con el informe rendido por LA COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES Y FINANZAS favor de levantar su mano derecha, APROBADO.

ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE

- La comunicación del Ayuntamiento del DISTRITO MUNICIPAL DE LA CANELA sobre la Remisión del INFORME FINANCIERO TRIMESTRAL de julio- septiembre del año en curso

-El regidor presidente Ambioris González, pienso que debe ir a LA COMISIÓN DE DISTRITOS MUNICIPALES, los regidores que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha, APROBADO.

- La comunicación de la Licda. María Del Carmen Ferreira en nombre y representación de la SRA. ENRIQUETA JACQUELINE DURAN para regularizar el nombre del Contrato de Arrendamiento del Solar No. 12, Manzana 75- Bis del Sector Los Mártires

-El regidor presidente Ambioris González, pienso que debe ir a LA COMISIÓN JURÍDICA, así se decidió en la junta de voceros, los regidores que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha, APROBADO.

- La comunicación de la Directora Administrativa Licda. Hilda Ovalle sobre UN CAMBIO EN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA DE OBRA. Dicha solicitud se presentó en el TURNO DE ASUNTOS QUE SOMETE EL PRESIDENTE DEL CONCEJO y reza de la siguiente manera:

La solicitud de la Dirección de Obras Públicas Municipales, que requiere un cambio en asignación presupuestaria de obra, la cual fue revisada con las direcciones: Administrativa, Presupuesto y la máxima autoridad, donde según el criterio técnico de la Dirección de Obras Públicas Municipales, solicita sea disminuida del proyecto de obra, no licitada: **Construcción de Ciclovía y Rescate Mirador del Yaque, desde la Otra Banda hasta New York Chiquito**, del presupuesto del año 2020, con un monto aprobado por 25,000,000.00, para que sea asignada a la terminación de la obra **Parque La Trinitaria**, en una **Tercera Etapa**.

TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento de las disposiciones del Art. 61 de la Ley 176/07, remitir al concejo de regidores las actuaciones de la administración municipal

A solicitud de Obras Públicas Municipales y después de una revisión con las Direcciones, Administrativa, Presupuesto y la Máxima Autoridad, observamos que

existe una partida presupuestaria asignada al proyecto **Construcción de Ciclo Vía y Rescate Mirador del Yaque desde La Otra Banda hasta NY Chiquito**, que no podrá ser Licitado, ni ejecutado, en este año 2020.

La dirección de Obras Públicas Municipales, ha solicitado que sea reasignada la partida presupuestaria de la obra antes mencionada, para ser asignada a la terminación de la 3era. Etapa del Parque La Trinitaria, ambas obras corresponde a **Obras administrativas**. y teniendo el Ayuntamiento de Santiago la necesidad de recursos presupuestario, hemos resuelto transferir el crédito presupuestario de dichas obras, a fin de equilibrar el funcionamiento del presupuesto. Dicha transferencia asciende a un monto de RD\$ **RD\$25,000,000.00**

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal A del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre un mismo programa, podrán ser autorizadas por el síndico municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el

VISTA: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento del Municipio de Santiago, en uso de sus facultades legales, solicita transferir del mismo fondo y la misma programática.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

El Ayuntamiento Municipal de Santiago en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

El presente informe tiene el objetivo de realizar un reajuste presupuestario para el equilibrio del presupuesto correspondiente al año 2020, hemos resuelto transferir la partida presupuestaria del proyecto de obras, **Construcción de Ciclo Vía y Rescate Mirador del Yaque desde La Otra Banda hasta NY Chiquito** al proyecto **TERCERA ETAPA RECONSTRUCCION PARQUE LA TRINITARIA**.

ARTICULO PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, los cuales se detallan a continuación:

PROYECTO DE OBRA A DISMINUIR EN EL PRESUPUESTO 2020:

**PROGRAMA 11:
OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPALES**

**ACTIVIDAD 01: DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS**

OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DISMINUIR	DISPONIBLE
11100050056 Construcción de Ciclo Vía y Rescate Mirador del Yaque desde La Otra Banda hasta NY Chiquito	25,000,000.00		25,000,000.00	0.00



PROYECTO DE OBRAS A INCLUIR Y AUMENTAR EN EL PRESUPUESTO 2020

PROGRAMA 11:

OBRAS PUBLICAS

**ACTIVIDAD 01: OBRAS
PUBLICAS MUNICIPALES**

OBJETO DE GASTO	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	AUMENTAR	DISPONIBLE
110060053 TERCERA ETAPA RECONSTRUCCION PARQUE LA TRINITARIA	15,000,000.00	19,860,439.65	25,000,000.00	20,402,602.18



-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la comunicación que dio lectura la Secretaria de que la obra del ciclo vía, y el monto sea dejada para el año que vine y que esos fondos pasen para la terminación del Parque la Trinitaria favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

- La propuesta de Reconocer como "HIJO ADOPTIVO" de Santiago al **SR. RAFAEL EUGENIO DE MARCHENA ESPADA**.

-El regidor presidente Ambioris González, pienso que debe ir a LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, los regidores que estén de acuerdo favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

TURNOS DE LOS (AS) SEÑORES REGIDORES (AS).

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra Cholo D' Oleo del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D' Oleo, mi turno de regidor es para tratar dos temas, el primer tema es Sr. Presidente, se da la situación con lo que es el cobro de las franjas de las rutas de concho, resulta que antes cada dueño de franja, se dirigía personalmente a hacer lo que es el pago de las franjas, de un tiempo hacia acá se crea una nueva modalidad de que los Secretarios de las diferentes rutas, le iban a cobrar a los diferentes dueños e iban a ir a depositar el dinero todo junto a la Alcaldía al Departamento de Transito y resulta ser que si por ejemplo, en un ruta X, el dueño de una franja le corresponde pagar con las tarifas establecidas en este Ayuntamiento, le corresponde pagar dos mil pesos (RD\$2,000.00), el Secretario de dicha ruta les cobra tres mil pesos (RD\$3,000.00) o sea mil pesos más (RD\$1000.00), porque tiene que venir aquí, el pasaje, si una ruta tiene cuatro cientos franjas y él a cada persona le cobra mil pesos (RD\$1,000.00) de más cuanto se está llevando ese Secretario, cuatrocientos mil pesos (RD\$400,000.00) por lo cual nosotros solicitamos que este Concejo de regidores apruebe o mande una comunicación al Departamento de Transito para que se prohíba que esos Secretario de dichas ruta le cobren de más al dueño de las franjas, repito que se haga una comunicación o se apruebe aquí y que sea a través del Departamento de Transito, dirigida a los Secretarios de ruta de que no cobren más de lo que está establecido a los dueños de franja porque se están haciendo millonarios y estafando al dueño de las franjas. Por otra parte quería hacer una observación de que aquí se estableció el parqueo de los regidores, nos íbamos a estacionar en la parte de abajo y aquí como que eso se fue de las manos, venimos aquí y no encontramos donde parquearse, ayer vine y habían hasta motores en el parqueo de los regidores y no tenemos donde parquearnos por lo cual quiero solicitar a través de usted que es nuestro Presidente regularizar esa parte y que se ponga un policía ahí, no es que los ciudadanos sean menos que nosotros, pero venimos aquí hacer cualquier trabajo lo que sea y tenemos que dar vueltas y parquearnos fuera de la institución porque están los parqueos llenos por personas que no son regidores, y el primer tema como lo comente que usted lo someta o que vaya a comisión como usted entienda.

- El regidor presidente Ambioris González, cual es la propuesta suya que vaya a la Comisión de Tránsito.

-El regidor Cholo D' Oleo, que vaya a la Comisión de Tránsito o que el Departamento de Transito haga una comunicación dirigida a todos los Secretarios de las diferentes rutas de que no se le cobre un peso más.

- El regidor presidente Ambioris González, el segundo tema fue a modo de información porque me dice el colega Albany, que habló, yo también llame al General

para tratar ese tema; los regidores que estén de acuerdo que vaya el asunto de la franja tocado por Cholo D' Oleo a **LA COMISIÓN DE TRANSITO**, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

Tiene la palabra Bélgica Espailat del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Bélgica Espailat, hoy vengo a hablarles de mi comunidad Hoya del Caimito, urge de que se le realice una limpieza a la cañada de la Calle No. 10, Calle No.4, de la reiterada cañada, si hacemos esta limpieza vamos a lograr que aun estado encajonada, en esa cañada el agua pase libremente y no que se provoque el desbordamiento de dicha cañada, donde trae miles de consecuencia, muchos problemas a los moradores que viven cercanas a ellas, trayendo como consecuencia que cuando caen dos gotas de agua sale de la veintisiete, por el Gusto Familiar se entra y luego penetra lo que es el centro de Hoya del Caimito, por donde esa cañada se desborda se lleva los colchones , televisores, todos los ajuares que tienen esas personas que viven alrededor de ellas así es que urge la limpieza, cuando hablo de la limpieza es porque sabemos que vamos a lograr que se resuelva ese problema un poco; como también solicitamos echarle hormigón en esa misma Calle No.4 desde la calle No.6 hasta la Calle No.10, esto así porque las demás calles que quedan están muy cerquita y no necesitan de esa calle, por otro lado también estamos solicitando el alumbrado de todas las calles de Hoya del Caimito y la señalización. Por otro lado, también le solicitamos honorables Presidente y ustedes queridos colegas el embellecimiento del Parque de las Damas Urbanización los Hidalgos, así es que lo sometemos, y también colegas para mandarlo a la Comisión de Obras públicas y Medio Ambiente, así que lo sometemos para su aprobación.

-Secundada la propuesta por varios regidores presentes en la sala

- El regidor presidente Ambioris González mire hay muchas inquietudes, las tenemos todos los colegas regidores quizás se le busque una solución con una carta, dirigida a la Administración o usted habla con el Alcalde, es más fácil así, pero es su turno de regidora y hay que respetárselo y lo que usted solicita hay que someterlo, usted solicita que vaya a la Comisión de Obras Públicas y Medio Ambiente, los regidores que estén de acuerdo con las solicitudes hecha por la colega Bélgica Espailat que vaya a **LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE**, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El regidor presidente Ambioris González, tiene la palabra del Partido Revolucionario Moderno (PRM) María Magdalena.

-**La regidora María Magdalena Rodríguez**, mi turno señor Presidente es por una inquietud que tengo, en la Sesión pasada sometimos un caso del Mercado de Pekín, para que se mandara a la Comisión de Mercados, tengo entendido que no se apoderó a la Comisión sobre ese asunto porque no se rindió el informe hoy, entiendo que no se apoderó quiero saber que pasó, hay que darle prioridad porque ellos estaban esperando ese levantamiento; otro asunto que tengo es, una sugerencia Presidente para los turnos de la Junta de Vecinos como se están escogiendo tres que no sea solamente de una circunscripción, que sea combinado si hay de las 3 de la 1 de la 2 y así no se va solamente para un solo lado, porque hoy nos visitaron 3 Juntas de Vecinos y son de una sola circunscripción, para que se tome en cuenta para la próxima, muchas gracias.

-**El regidor presidente Ambioris González**, colega mire los dos turnos suyos quizás estoy de acuerdo, pero a mí me gusta respetar los regidores, los turnos de los regidores y si los regidores vienen y lo solicitan si usted solicita un turno de una Junta de Vecinos y tiene dos meses que lo solicitó y viene el colega Bray y me solicita una junta de vecinos hace diez días, usted no va a estar de acuerdo de que porque este equilibrando las cosas le dé el turno a Bray y deje la suya que tiene dos meses que usted me la solicitó y se la deje, tengo un listado del modo en que se vayan pidiendo los turnos así mismo, algunas veces hacemos un pequeño rejuego, por los Bloques si el PRM tiene 3 turnos le damos uno al PLD, a La Fuerza del Pueblo uno al PRSC, pero no le voy quitar un turno de hace dos meses para dárselo a uno de hace 15 días que lo solicito, no sé si me entiende por ese lado, por el otro lado, la información que usted quiere, sobre el apoderamiento de la Comisión de Mercados, le vamos a dar el nombre de quien la Preside para que usted se ponga de acuerdo con él y le solicite a ellos el informe.

Tiene la palabra Jaryzqui Izquierdo de la Fuerza del Pueblo

-**El regidor Jaryzqui Izquierdo**, nuestro turno es breve para decir y darle las gracias a la Junta de Vecinos de Rafey, a la Junta de Vecinos de Zaya, Buenos Aires, a la cual nosotros también nos hemos identificado y con sus moradores la cual la hemos recorrido, la hemos visitado y sabemos cuál es la problemática, con la de Buenos Aires nosotros tenemos una personas que viven por ahí, Los Gómez que son como muestra familia y nosotros de hace muchos años hemos visitando esa comunidad y sabemos cuál es la problemática y de verdad tienen todo nuestro apoyo y solidaridad para que podemos seguir avanzando la restauración y conformación de los problemas que acogen a esa comunidad, nosotros queremos hacer un turno para la Junta de Vecinos Barrio las Mercedes queda en la entrada de Cerro Alto para una Sesión más adelante se nos tome en cuenta.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que están de acuerdo que se le ceda un turno en la Próxima Sesión a la **Junta de Vecinos Barrio las Mercedes**, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO**.

-El regidor presidente **Ambioris González**, Edinson Tavera de Partido Reformista Social Cristiano (PRSC).

-El regidor **Edinson Tavera**, mi turno de regidor es para, ya que la Alcaldía de Santiago ha tomado todas las calles de doble vía y ha hecho parque línea con máquinas de ejercicio, juegos recreativos para niños, en **Villa Liberación**, los moradores de Villa Liberación en la doble vía están exigiendo que se le haga un parque lineal que se le ponga algunos bancos y máquinas, la de las alcaldía está haciendo en la Ciudad de Santiago, ya que ellos, en la pasada gestión la Alcaldía, la Alcaldía a Trabajado en la Otra Banda a adelante haciendo el parque, casa club y en Villa Liberación no han recibido una obra de la Alcaldía, están solicitando eso; por otro orden, ya que se ha dicho fuera del Concejo y dentro del Concejo en el caso mío fui a la Liga y saque el Carnet creo que no es tan difícil en personal y nomina a los colegas regidores que no se le ha entregado el carnet, se les entregue un carnet acreditando que son regidores ya que pertenecen a la nómina es una falta de diligencia creo de ese departamento y a la misma vez la mayoría más del 80% estamos cobrando por cheques, que se le haga la diligencias con el Banco de Reservas que se nos de la tarjeta por la Pandemia, es cuanto .

-El regidor presidente **Ambioris González**, fue a modo de sugerencia, los regidores que estén de acuerdo que el **Parque Lineal para Villa Liberación** vaya a LA ADMINISTRACIÓN, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

Tiene la palabra el vocero del Partido de la Liberación Dominicana (PLD), Bray Vargas.

-El regidor **Bray Vargas**, queremos agotar el turno para velar por una comunidad, un sector de nuestra Zona Sur que si bien es cierto se ha visto marginada y un tanto excluida por el tema de que no ha tenido una voz que lo represente, no solamente de la Zona Sur, si no de todas las circunscripciones de este Municipio, si accedemos a esa zona nos daremos cuenta que la inclusión en el Presupuesto Participativo y en el Presupuesto Administrativo ha sido muy limitado, solicito ante este Honorable Concejo, la inclusión en el Presupuesto Administrativo 2021, del Ayuntamiento de Santiago la construcción de un Parque de Recreación en la Comunidad de la Ceibita y la Noriega, quienes no cuentan con este espacio espero que esta propuesta sea acogida de una manera muy atenta ya que en la entrada de la Ceibita y los colegas de la circunscripción No. 3 me pueden corroborar solamente hay una cancha y un club, luego adentro que existen varias comunidades como La Joya, Cerro Blanco, El Papayo no

cuentan con un espacio de recreación, por eso solicito que sea incluido en el Presupuesto Administrativo del 2021.

-Secundado por varios regidores presentes en la Sala.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema Cholo D' Oleo, del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor Cholo D Oleo, sobre ese tema en la Administración pasada, mi colega Magdalena es testigo tratamos ese tema de un parque entre la Ceibita de Pekin, recuerdo que hicimos gestión de lo que ese el terreno, para la construcción de dicho parque por lo cual nosotros acogemos la propuesta del colega Bray y si tenemos que también y si tenemos también si se forma una Comisión nosotros formar parte y acompañarlo para mostrarle el terreno aquella vez que investigamos estaba a la disposición, acompañarlos para la construcción de dicho parque si nosotros sabemos dónde hay un terreno que estaban dispuestos a negociar a vender nosotros podemos colaborar con esa parte, muchas gracias.

-El regidor presidente Ambioris González, acepta la enmienda que le hace el colega Cholo D' Oleo Ok, los regidores que estén de acuerdo que vaya a LA ADMINISTRACIÓN, para que sea tomado en cuenta en el Presupuesto administrativo 2021, **la construcción de un área recreativa en la Ceibita y la Noriega** y que sea acompañado por los regidores de la circunscripción No. 3, favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.**

Tiene la palabra la Vocera del Partido Revolucionario Moderno (PRM) Daysi Díaz.

-La regidora Daysi Díaz, la ley nuestra establece que al primero de agosto para la formulación del Presupuesto, el primero de septiembre para la entrega de esa propuesta del Presupuesto a la Alcaldía, primero de octubre la Alcaldía manda el presupuesto a este Concejo, creo los que me acompaña de la gestión anterior, siempre para este tiempo me toca pararme acá, Presidente como sabe usted y recordar esas fechas que casi nunca cumplimos y siempre las recuerdo porque ya hoy estamos a 15 y el Presupuesto no ha sido presentado al Concejo, porque debemos y siempre abogo por que cumplamos con esas fechas porque el Concejo tiene 60 días para conocer el Presupuesto y debemos de aprobarlo antes del 31 y no quiéranos que este año tener las experiencias de años anteriores que por suerte el año pasado lo aprobamos muy a tiempo, porque a tiempo recordamos las fecha y fue mandado a tiempo el año pasado y pudimos aprobar ese Presupuesto antes del día 15 de Diciembre, pero en años anteriores todavía el 31 de Diciembre estamos aquí porque no podíamos pasar del 31

para aprobar el Presupuesto Presidente mi solicitud es que se agilice eso porque usted sabe que a la Comisión de Finanzas que yo presido le corresponde estudiar y ver cada uno de esos elementos y muchas veces no tenemos el tiempo suficiente, esa es mi solicitud que se agilice, porque para presentar el presupuesto al Concejo, tendríamos que esperar la Sesión del mes que viene, al menos que usted no convoque una Extraordinaria para ser presentada entonces el tiempo avanza usted sabe cómo es el mes de noviembre con las Sesiones Extraordinarias, además la Ordinaria y ahí viene Cabildo Abierto así que por favor me atrevo hasta hablar con la Comisión de Finanzas, que se agilice eso que ya estamos fuera de tiempo.

-El regidor presidente **Ambioris González**, miren ayer la Administración nos llamó, lo van a entregar el lunes a primera hora, no hagan compromisos porque el martes tenemos Sesión Extraordinaria para presentar el borrón del Presupuesto; tiene la palabra Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Wilson Alemán**, realmente cuando nos llegó la agenda yo me sorprendí, cuando no vi en agenda el presupuesto porque la ley es muy clara en el Art.323, letra E, párrafo 4, cuando dice la Sindicatura presentara el presupuesto a más tardar el uno de Octubre, a la consideración del Concejo de Regidores, por eso fue mi sorpresa la tenía hay como una observación, como una pregunta que le iba hacer al Presidente aprovechando que la colega Daysi Díaz intervino sobre ese asunto quise hacer esa aportación.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Amaury Domínguez del Partido de la Liberación Dominicana.

-El regidor **Amaury Domínguez**, mi turno en la mañana de hoy es para solicitarle a esta sala que se envié a la Comisión de Tránsito, para evaluar un problema que tenemos en la Avenida Francia, Santiago esa es la avenida que esta por el Monumento hay comprende la Urbanización la Zurza, El Ensueño, El Retiro, Los Pepines y termina en Nibaje la Avenida Francia está muy deteriorada yo sé que la Alcaldía se le haría casi imposible la reparación de esta porque lleva un presupuesto muy alto, pero que busquemos con la Comisión de Tránsito que haga un levantamiento junto con los Voceros que siempre nos apoyan de los diferentes Partidos llevar la comunicación a Obras públicas o enviarla directamente al organismo que corresponda porque esta avenida es muy transitada y que la Comisión considere, la circulación de los vehículos de CORAASAN, los tanqueros de agua que se van en vía contraria se pasan el día completo por esa avenida, suben en vía contraria rápido a muy alta velocidad, entonces

también para que puedan considerar la prohibición de la circulación de esos vehículos por esa calle.

-Secundada la propuesta por regidores presentes en la sala.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo que vaya a **La COMISIÓN DE TRANSITO, ACOMPAÑADA DE UNA COMISIÓN ESPECIAL DE VOCEROS,** favor de levantar su mano derecha, **APROBADO.**

Tiene la palabra Francisco Veras del Partido Revolucionario Moderno

-El regidor Francisco Veras, reiterarle el problema nuevamente que tenemos en la calle 10, converse con el Presidente del Concejo, esa problemática teníamos primero que llevarla a CORAASAN nosotros ya hicimos la iniciativa, ya CORAASAN resolvió el problema que debía de resolver por lo tanto ahora nosotros necesitamos que cada uno de los colegas aquí presentes nuevamente mandemos a Administración esa problemática de la Calle No.10 , que es caótica para los que transitan esa vía, entonces para tratar que en lo inmediato pueda ser remozada la Calle No.10 de la Carretera Luperón, esta calle comprende la Calle Hermita de Gurabo, por lo tanto también quiero aprovechar la oportunidad en la Calle No.13 de la misma Carretera de Luperón, también tenemos un problema similar, pero en la Calle No.13 no tiene que ir CORAASAN por lo que la Administración de este Ayuntamiento pueda tomar esa iniciativa y conjuntamente con la Calle No.10 de Gurabo resolver esa problemática, por lo que sugiero que vaya a la Administración.

-El regidor presidente Ambioris González, el colega Francisco me llamó, me dijo ya están trabajando la gente de CORAASAN y le dije avíseme cuando termine, pero no me aviso, los regidores que estén de acuerdo que vaya a la Administración, favor levantar su mano derecha **APROBADO.**

Tiene la palabra María Peralta del Partido Fuerza del Pueblo.

- La regidora María Peralta, mi turno es para solicitar un permiso para salir del País el 14 de noviembre hasta el 12 de diciembre.

-El regidor presidente Ambioris González, los regidores que estén de acuerdo con la solicitud de **permiso de María Peralta,** favor de levantar su mano derecha **APROBADO.**

Tiene la palabra Ambioirix Reyes del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-El regidor **Ambioirix Reyes**, caminando por la ciudad de Santiago, me he podido dar cuenta de tantos solares que hay en la ciudad de Santiago, son solares que parecen baldíos que no tienen dueño y esos solares los llenan de basura y estamos aquí frente a una pandemia que se llama Covid-19, pero también tenemos Dengue, tenemos Leptospirosis, la Leptospirosis los transmiten los ratones, el dengue lo transmite los mosquitos y esos son criaderos de mosquitos yo no sé si el Ayuntamiento puede hacer algo, buscar la prensa radial para anunciar esa problemática, diciéndoles que el Ayuntamiento va a incautar o multar a aquellas personas que son dueños de los solares que deben limpiarlo y en caso de que no lo limpien, con el mandato del Ayuntamiento se van a multar o incautar, entonces eso solares lo más pronto posible el dueño va a ir a limpiar el solar, porque si no le metemos presión no lo van hacer; aquí el tránsito de la ciudad de Santiago ahora mismo es un caos yo considero que no deben parquearse de 7 a 9 de la mañana en ningunas de las avenidas de aquí de Santiago porque eso es lo que impide el libre tránsito y a partir de las 5 no se coloque carros en las avenidas para que fluya en tránsito.

El regidor presidente **Ambioris González**, pienso que debemos ponerles un se vende, Ayuntamiento de Santiago vende ese solar con ese solo anuncio el dueño tiene que aparecer, porque aquí hay una Ordenanza usted lo saben colega.

-El regidor **Ambioirix Reyes**, hay una ordenanza, pero no se cumple, pero además si el Ayuntamiento toma la iniciativa de mandar eso a los medios de comunicación por dos meses y si no se incautan.

-El regidor presidente **Ambioris González**, tiene la palabra Albany Almonte del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-El regidor **Albany Almonte**, sobre el tema del colega cuando era director de satélite, nos tocó esa situación sobre esos solares, el Ayuntamiento de Santiago realizo un operativo con dichos solares donde la Alcaldía hizo letreros y este servidor a la mayoría de solares que hay en Santiago le pusimos una ley donde muchos solares dice se vende y con mi numero personal me han llamado para que se los venda, lo que hacíamos es que muchas personas llamaban, los dueños de los solares y le decíamos que pasaran por la Alcaldía por la Administración y le dimos un plazo de dos meses para que lo limpiaran porque muchas personas en las comunidades se quejaron de eso y nosotros cada solar que había vacío íbamos y le colocábamos un letrero que se vendían el solar para que acudieran al Ayuntamiento de Santiago, he dicho que mayormente la mayoría

de los solares que hay se les ha puesto letrero, lo que pasa es que hay personas que se lo retiran para que no se vea que el ayuntamiento estuvo visitando eso, otra cosa es que nosotros les íbamos a poner una multa a cada solar de eso pero hay dueños que están fuera del país, personas que ni aparecen, los vecinos son los únicos que vienen aquí para que se lo limpien y hemos limpiado muchos solares de eso, porque las comunidades han venido aquí para que se los limpien.

-El **regidor presidente Ambioris González**, entonces la solicitud es que vaya a la Administración para que le dé cumplimiento a la ordenanza, es a la Administración que hay que someterlo porque hay una ordenanza, está de acuerdo, tiene la palabra Nelson Matta del Partido de la Liberación Dominicana

-El **regidor Nelson Matta**, en esta ocasión quiero referirme a una situación de tránsito de la Avenida Franco Bidó al igual que la avenida los Jazmines incluyendo los semáforos que les acompaña, al igual que el parqueo frontal de la Avenida Circunvalación del Supermercado la Fuente, si usted toma cualquiera de estas avenidas, cualquier tramo y puede ser en diferentes horarios puede observar que es de dos carriles, sin embargo la ciudadanía ha tomado como parqueo ambos lados y en el carril que deban central, entonces es que los vehículos pueden circular en diferentes direcciones con los semáforos también; hay que hacer un levantamiento porque no están bien orientado hacia los diferentes puntos y calles que hay que tomar en el momento, algunos se les da el paso y los ciudadanos tienen que cruzar arriesgado en situaciones que provocan a veces accidentes, con relación al Supermercado La Fuente todos aquí lo conocemos principalmente los de la zona Sur en el distrito 3 y es lamentable ver como los clientes se parquean encima de las aceras ciudadanos como tienen que tomar parte de las avenidas para poder circular, los que salen del Supermercado con sus comparas tienen que tomar las vías de circulación donde ha ocurrido accidentes con personas fallecidas, en tal sentido nosotros solicitamos que esta situación vaya a la Comisión de Tránsito para que haga un levantamiento, un estudio y que puedan someterlo a esta honorable sala, para que se tomen las decisiones más prudentes a los fines que se reglamenten la circulación en estos tramos, gracias.

- El **regidor presidente Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que vaya a LA COMISIÓN DE TRÁNSITO el tema de Nelson Matta, favor de levantar su mano derecha. **APROBADO.**

Quiero antes de pasar al próximo turno debemos respetar cuando un colega se para a hablar, no paramos y salir, al menos que no se a una emergencia, a veces no lo veo prudente que un colega este exponiendo un tema y los colegas comiencen a pararse

debemos respetar eso, tiene la palabra Wilson Alemán del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

- El **regidor Wilson Alemán**, en un primer tema es la solicitud de colocación de un semáforo en la Avenida Circunvalación con Calle No.10, eso es la entrada del Ensanches Espailat que al lado hay una bomba, miren ha habido en ese espacio innumerables accidentes con peatones es una tragedia cruzar ahí a la iglesia que está en esa esquina, la Circunvalación con una de las entradas del Ensanche, varias personas se han acercado a mí y a otros regidores expresando la necesidad de la colocación de un semáforo ahí y ahora como estoy asistiendo a las misa de mi hermano, el padre cundo se enteró que era regidor, me manifestó la misma inquietud es una necesidad muy sentida que ellos tienen ahí, por tanto yo solicito que sea enviado a Administración, pero para que sea ejecutado en la mayor brevedad posible, porque es una necesidad que va a solucionar un problema que está provocando muchos inconvenientes en ese cruce ahí, ese es mi primer tema, que se envíe a Administración para la ejecución lo antes posible que sea de manera urgente que se coloque un semáforo en ese cruce; número dos en la pasada Sesión sometí una solicitud de reductores de velocidad en la Avenida Estrella Sadhalá con Calle No.11 del Ensanche Libertad fue aprobada esa moción, trascurrida esa Sesión, se me acercó el colega Hatueyndi Rosario para hacerme una sugerencia la cual yo acogí y quiero hacer una adición a esa petición que fue aprobada en la Sesión anterior y es de que se elimine y que se extienda la reata y que se elimine el cruce de un lado a otro o sea que la reata sea extendida y que se elimine ese cruce que es lo que está provocando esos accidentes con los peatones que cruzan al Policlínico y las que cruzan hacia el Cuartel como lo dije en la pasada Sesión, estoy adicionando a esa aprobación que se hizo la eliminación del cruce que se extienda la reata atendiendo a la sugerencia del colega que es del sector del Ensanche Libertad.

- El **regidor presidente Ambioris González**, entonces usted está pidiendo que se deje sin efecto que se pongan los reductores de velocidad.

- El **regidor Wilson Alemán**, se pueden colocar los reductores de velocidad y extender la reata, lo que pasa es que las personas pueden cruzar y los vehículos pueden cruzar desde la Calle No. 3 a la Calle No. 4 y viceversa me entienden en el cruce de esa intervención se extienda la reata para que no puedan cruzar de un lado a otro.

- El **regidor presidente Ambioris González**, tiene la palabra Daysi Díaz del Partido Revolucionario Moderno (PRM).

-La regidora Daysi Díaz, sobre el tema a nosotros nos corresponde el asunto de la reata que se puede ampliar, pero los reductores es Obras Publicas, el Ayuntamiento no pone reductores, de aclaración hay que solicitarle a Obras Publicas que los pone de una vez, pero el Ayuntamiento no pone reductores, recuerdo que el año pasado hubo una fuerte discusión con relación a esos reductores y lo remitimos a Obras Publicas, las reatas si nos corresponde como Ayuntamiento y hay si se puede hacer lo que mi colega está solicitando que se envié a Administración para su ejecución inmediata.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra el colega Odalys Tejada.

-El regidor Odalys Tejada, en ese punto que el colega mencionaba usted sabe que es el espacio del cuartel y ustedes saben que por asuntos de seguridad y funcionabilidad de las salidas de las diferentes patrullas que salen ahí, considero una observación que puedo hacer es que esa reata, ese acceso al cuartel desde un punto hacia otro no debe ser bloqueado para evitar el paso, tanto que las unidades, transito mucho esa avenida, siempre es de gran funcionabilidad ese acceso hacia el cuartel, pero también para ir al hospital, es decir que las ambulancias del 911 cuando vienen por ejemplo del sector de Buenos Aires, de Camboya eso sectores, normalmente donde hacen el retorno para entrar al hospital, es justamente en ese punto, considero que el colega puede reflexionar, mejor el asunto de los reductores que podría ser más conveniente.

-Secundada la Propuesta por varios regidores presentes en la Sala.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema tiene la palabra Hatueyndi Rosario del Bloque del PLD.

-El regidor Hatueyndi Rosario, con relación al tema que estuvimos conversando con el colega Alemán, hay una situación difícil pasan muchos accidentes a diario, que pasa, la avenida tiene el cruce que se pasa del hospital al cuartel, pero el barrio tiene eso en diferentes puntos si se elimina ahí de que no se cruce de un lado hacia otro para evitar accidentes que han ocurrido bastante con el 911, con la Policía Nacional, porque los vehículos se en taponan, cuando la Policía Nacional hace un show todo eso se llena de vehículos, entonces los vehículos no pueden transitar, eso hace también que el acceso principal, de la Estrella Sadhalá para que cuando vayan bajando y subiendo no circulen los vehículos como deben de ser, por eso cuando el colega propuso en la pasada Sesión su propuesta le dije que por favor añadiera esta parte que es interesante para el barrio

es una problemática que siempre hemos tenido por los accidentes ese es nuestro pensar en ese , realmente secundo la idea de Wilson.

-El regidor presidente Ambioris González, vamos a enviarla a LA ADMINISTRACIÓN, PERO AL DEPARTAMENTO DE TRÁNSITO para que hagan un estudio técnico y si entienden, que le den respuesta a la solicitud de colega **Wilson Alemán** los regidores que estén de acuerdo, que vaya a la Administración al Departamento de Transito favor de levantar su mano derecha **APROBADO.**

Los regidores que estén de acuerdo con la solicitud hecha por Wilson Alemán que se coloque un **semáforo en la en la Avenida Circunvalación con Calle No.10,** favor de levantar su mano derecha **APROBADO.**

Tiene la palabra Lorena Cunillera del Partido de la Liberación Dominicana (PLD).

-La regidora Lorena Cunillera, solicitamos este turno para pedir la declaración del día 13 de julio como Día Municipal del Comunitario en Santiago, en sentido literal comunitario pertenece a quienes tienen características comunes como el idioma, el vecindario, la religión entre otros, creando entre ellos un vínculo que los identifica uniéndolos en una sola voz con fines y objetivos una comunidad crea lazos fuertes y solidarios entre sus miembros especialmente con aquellos que menos posee luchando y alcanzando sus propósitos, en ese orden el comunitario identifica, planifica, gestiona, organiza, lucha y ejecuta acciones en busca de ayudar a solucionar las distintas problemáticas sociales y necesidades de los miembros de su comunidad, el comunitario no lucha en beneficio propio, al contrario se empeña en buscar el bien común en favor del desarrollo colectivo, así mismo reconociendo la gran valor social que representan los comunitarios entendemos pertinente que se tomen en cuenta esos luchadores incansables y siempre colaboradores de las soluciones de su sector, otorgándole un día conmemorativo en reconocimiento a la labor social que representan, en tal razón con el consentimiento y la razón de comunitarios consultados de la Provincia de Santiago nos dirigimos a ustedes honorables colegas de este Concejo de Regidores para que sea apoyado este proyecto que solicita sea declarado el día 13 de julio como día Municipal del Comunitario y que se realice cada año a través de la Alcaldía actividades religiosas, patrióticas, educativas entre otras, honorables colegas esperamos contar con el apoyo de todos debido a la gran admiración y respeto que sabemos que ustedes expresan a favor de los comunitarios, tenemos aquí la representación de los comunitarios que consultamos para dicha comisión tenemos a Rosario Martínez del Concejo de la Zona Sur, Angelita Villaman de la Junta de Vecinos de la Zona Sur, Luz de la Junta de Vecinos Sagrado Corazón de Jesús, Miguel Ángel Osoria de la Junta de en Defensa de la

Comunidad, Felipe Calderón de la Junta de Vecinos el Play, Aracelis Martínez de la Junta de Vecinos de Hato del Yaque, Camilo Díaz, Pedro Jiménez de la Yaguita de Pastor, Antonio Santos Junta de Vecinos la Herradura, Selenia Santos, María Sued coordinadora de Genero de Santiago, Gabriel Ventura Concejo de Desarrollo de Gurabo,. Yanira Espinal la Junta de Vecinos de la Zona Sur 2.

-El regidor presidente Ambioris González, sobre el tema Edinson Tavera.

-El regidor Edinson Tavera, en nombre del Bloque del Partido Reformista secundamos la propuesta de la colega Lorena Cunillera ya que los comunitarios, no solo de Santiago, del país nunca han sido premiados de un trabajo que vienen haciendo, dejando sus familias solas por ir a una comisión a resolver un problema que la comunidad que pertenece, pero no tanto eso tiene que echar su combustible y todo es desprendido de corazón y creo que es una buena iniciativa de la colega Lorena ya que ella se comunitaria y todo el que se siente ser comunitario tiene el respaldo del Partido Reformista y a los colegas de todas las bancadas les pido que apoyemos la propuesta de la colega Lorena.

-El regidor presidente Ambioris González, soy comunitario antes de hacer política, estoy totalmente de acuerdo con la colega, pero creo que hay una resolución que habla de eso verdad que si doña Daysi, creo que sería bueno enviarlo a Comisión, para que sea estudiado porque creo que se aprobó una tarde de Regocijo Municipal, tiene la palabra sobre el tema Daysi Díaz.

-La regidora Daysi Díaz, realmente la iniciativa es buena, ahora debemos de enviarla a comisión porque puede que haya algunas contradicciones con la misma ley porque el comunitario hay que definir bien lo que es comunitario, porque yo me puedo llamar comunitaria, aquí todos nosotros somos comunitarios porque de alguna u otra forma hacemos labores sociales a las comunidades eso hay que definirlo muy bien, como dice el presidente hay una iniciativa hay que ver la ley aquí hay abogados y hemos debatido ese tema, si nosotros tenemos la facultad de establecer un día fijo para esos fines o si tenemos la facultad de solamente lo que dice la resolución una tarde si es facultad del senado establecer un día eso tenemos que verlo entonces yo sugiero que vaya a una Comisión, puede ser de Cultura conjuntamente con Participación Ciudadana para que vean todos esos elementos y entonces nosotros realmente asumir lo que nos pueda corresponder.

-El regidor presidente **Ambioris González**, pienso que sería bueno a una sola, los regidores que estén de acuerdo que vaya a **LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA**, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.

Tienen la palabra Mariano Paulino de la Fuerza del Pueblo.

-El regidor **Mariano Paulino**, tengo dos solicitudes, pero primero quiero felicitar a un compañero de trabajo quien está de cumpleaños, el compañero Miguel Moscat que siempre está ahí con nosotros en la Presidencia, quiero solicitarle a este Concejo un turno para la Junta de Vecinos Profesor Juan Bosch del Sector la Barranquita, específicamente Villa Progreso, Presidida por el señor Rodolfo, también le solicito a este honorable concejo un turno al Comité Pro-Desarrollo del Sector de el Ejido abajo su presidente Bienvenido Veras, que en el turno pasado solicitamos pero no se pudo convocar solicitamos que se reitere de nuevo para que se integre en la próxima Sesión.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los regidores que estén de acuerdo que en una próxima sesión se les dé un turno a la **Junta de Vecinos Juan Bosch de Villa Progreso la Barranquita y al Comité Pro-Desarrollo del Sector de el Ejido** por favor levantar su mano derecha **APROBADO**.

Tiene la palabra Alfonso Durán del Partido Revolucionario Moderno.

-El regidor **Alfonso Durán**, presidente mi intervención en el día de hoy va en dos temas, la Calle Generoso Díaz hay un badén, el cual está ocasionando problemas a la ruta de concho CK, por lo cual ellos han tomado la medida de circular por la Marginal de arriba detrás del parque y eso le está haciendo mucho daño a la comunidad de Hoyo de Bartola y del Ensanche Bolívar, los munícipes que suben a utilizar esa ruta ellos se están quejando, nos han llegado quejas de la Parroquia San Gabriel, me ha llegado quejas de la Junta de Vecinos Hoyo de Bartola, también de los Platanitos y de Secara, por lo que pedimos que la Comisión de Obras Publicas vaya en auxilio para que se resuelva esta problemática de ese badén por lo cual los choferes no pueden pasar por ahí, el carro se le rompe, se les pega el mofle y no pueden transitar por lo que han tomado la medida de transitar por arriba que no es por donde le corresponde la ruta, estamos exigiendo que la ruta se lleve por donde está establecida, en la Sesión pasada solicitamos que una Comisión de Tránsito fuera a ver un problema el cual ha acusado múltiples accidentes con dos personas fallecidas es un cruce de cinco esquinas que colinda con el Parque Central también con el Ensanches Bolívar Hoyo de Bartola, también de los Platanitos, La Yagüita del Ejido todos esos sectores están siendo afectadas, solicitamos que se coloque un Semáforo o que se ponga en agenda para el

2021 porque no se pueda hacer ahora una rotonda ya que las personas mayores que pasan por ahí, las personas discapacitadas que van a la Parroquia están teniendo serios problemas y para subir a agarrar la ruta del concho de la CK no pueden pasar por una baranda que pusieron bastante amplia y alta para subir a la Avenida Principal, por lo que pido que las comisiones tanto de Obras Públicas como de Transito que vayan en auxilio de esa comunidades.

-El regidor presidente **Ambioris González**, sobre el tema Juan Gómez del Partido de la Liberación Dominicana (PLD)

-El regidor **Juan Gómez**, el tema que plantea el colega Alfonso consideramos que los moradores de esas comunidades, lo primero que manda esa calle colega es una señalización de no entrar, cuando uno va subiendo esa calle es de una vía y la estamos cogiendo de doble vía y en vez de entrar por el Parque Central y tomarla por el Ensanche Bolívar, además apoyamos su propuesta de que vaya a Comisión de Obras Públicas y Tránsito, pero que se le dé seguimiento porque en esta Avenida del Parque Central porque han ocurrido accidentes el cual han fallecido 3 personas.

-El regidor presidente **Ambioris González**, los colegas regidores que estén de acuerdo que vaya a **LA ADMINISTRACIÓN A LOS DEPARTAMENTOS DE OBRAS PÚBLICAS Y TRÁNSITO**, favor de levantar su mano derecha **APROBADO**.
Tiene la palabra Odalys Tejada.

- El regidor **Odalys Tejada**, en el Municipio de Santiago se han tomado varias medidas que han impactado de manera positiva a la reducción de Covid-19, luego de todos los operativos de fumigación, limpieza que ha hecho la Alcaldía de Santiago el Covid-19, en Santiago está controlado, producto de eso el Gobierno Central han tomado medidas que van en apertura de que las cosas están a la normalidad por tanto señor presidente queridos colegas tomamos una medida de poner la Sesiones en horas de la mañana a las 10 de la mañana por el toque de queda era a las 7:00 PM de la noche, por tanto se ha regularizado el toque de queda se ha movilizado a las 9:00 PM de la noche por tanto estoy solicitado a mis queridos colegas, presidente Sesión del próximo martes y para las otras podemos regularizar el horario a las 3:00 PM de la tarde para así mayor desenvolvimiento.

-Secundada la propuesta por los regidores presentes en la Sala.

-El regidor presidente Ambioris González, estoy de acuerdo, siendo la 1:00 PM de la tarde queda cerrada la Sesión Ordinaria del 15 de octubre del año 2020.



SR. AMBIORIS GONZÁLEZ.
Presidente del Concejo Municipal



LICDA. MARIA CAROLINA BISONÓ
Secretaria en Funciones

REGIDORES PRESENTES AL MOMENTO DE INICIAR LA SESIÓN:

1. Amelia Núñez
2. Albany Almonte
3. Amaury Domínguez
4. Bélgica Espailat
5. Bray Vargas
6. Engels de Jesús Álvarez
7. Fernando Estévez
8. Giokapel Arias
9. Hatueyndi Rosario
10. Jaryzqui Izquierdo
11. Jochebel Jerez
12. José Torres
13. Juan Gómez
14. Lorena Cunillera
15. María de los Ángeles Cruz
16. María Ramona Peralta
17. Mariano Paulino
18. Nelson Matta
19. Odalys Tejada
20. Yuderka Mercedes Castellanos R
21. Alberto José Hernández
22. Alfonso Duran E
23. Ambiorix de Jesús Reyes
24. Anllely De León
25. Beatriz Gonell de G
26. Cholo D'Oleo
27. Deysi Emelda Díaz
28. Edwin Aureliano Núñez
29. Elsa Leonelda Gonell
30. Francisco Alberto Veras
31. Frank Carlos Medina
32. María Magdalena Rodriguez
33. María Teresa Frías
34. Pedro Antonio Gómez
35. Wilson Aleman
36. Edinson Tavera
37. Max Castro